

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 286/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA. -----

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025.

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 034/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, y solicita se designe Administradora de contrato a la Señora Mirian Liliana Álvarez Barreto, con C.I. N° 4.179.106, Jefa del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, y;-----

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas y su Reglamentación según Decreto N° 2264/2024. -----

QUE, el MEMORANDO DGAF/DA/DUOC N° 034/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, que expresa cuanto sigue: "**8. - RECOMENDACIÓN.** Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, se recomienda la Adjudicación a la firma Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón por un monto de Guaraníes veintiún millones quinientos mil (Gs. 21.500.000), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe...". -----

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. -----

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la Licitación MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA. -----

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/2008, establece "Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".-----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/2008, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "**b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes". -----**

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.-----



lg

Vision: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 286/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

Resuelve:

- Artículo 1°:** **ADJUDICAR,** a la firma **Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón,** por un monto de Guaraníes veintiún millones quinientos mil (Gs. 21.500.000), I.V.A. incluido, conforme a los Anexos I, II y III, con quince (15) fojas, que forman parte de este acto administrativo. -----
- Artículo 2°:** **DESIGNAR,** como Administradora de contrato, a la Señora **MIRIAN LILIANA ÁLVAREZ BARRETO,** con C.I. N° 4.179.106, Jefa del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto. -
- Artículo 3°:** **AUTORIZAR,** la suscripción del Contrato pertinente de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, adjudicado en el Artículo 1° del presente acto administrativo. -----
- Artículo 4°:** **ENCARGAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. -----
- Artículo 5°:** **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" - I.D. N° 451841, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes. -----
- Artículo 6°:** **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. -----
- Artículo 7°:** **COMUNICAR,** publicar e insertar en el Registro Oficial. -----



Ing. For. **CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**
Presidenta Interina



065611

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



**INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL**

**KA'AGUY
ÑANGAREKORÃ
TETÃ REMIMI**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

***Misión:** “Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país”.*

INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 027/2025

San Lorenzo del Campo Grande, 14 de marzo de 2025.

Señores

PCG AUDITORES CONSULTORES ccpconsultora2000@gmail.com
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON fcabanas@pcg.com.py

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Auditoria Externa” - I.D. 451841, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación según Decreto N° 2264/24.

Se adjunta copia de la Resolución N° 286/2025 de fecha 12 de marzo del 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de marzo de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

**NINFA LILIANA
MARTINEZ
GONZALEZ**

Firmado digitalmente
por NINFA LILIANA
MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.03.14
08:47:26 -03'00'

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional**

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 - ID N° 451841

De : Ninfa Liliana Martínez González
<ninfa.martinez@infona.gov.py>

vie., 14 de mar. de 2025 09:33

 3 ficheros adjuntos

Asunto : Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 - ID
N° 451841

Para : fcabanas <fcabanas@pcg.com.py>,
ccpconsultora2000@gmail.com

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Señores

PCG AUDITORES CONSULTORES ccpconsultora2000@gmail.com
RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON fcabanas@pcg.com.py

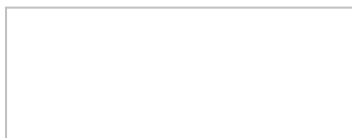
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Servicio de Auditoria Externa” - I.D. 451841, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo N° 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación según Decreto N° 2264/24.

Se adjunta copia de la Resolución N° 286/2025 de fecha 12 de marzo del 2025 y del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de marzo de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

--
--



C. P. LILIANA MARTINEZ G.
UOC - INFONA

Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006
Ruta PY02 "Mcal. José F. Estigarribia"
San Lorenzo - Paraguay
www.infona.gov.py

"Si Usted necesita imprimir este y otros mensajes de correo electrónico, puede estar seguro. El papel es biodegradable, reciclable, y su producción es sostenible, ya que está hecho de plantaciones forestales renovables, que capturan CO2 y reducen el calentamiento global".



027- Notificación a oferentes - L.M.C.Nº 07-24 - Auditoria Externa.pdf
270 KB



Informe de Evaluacion Economica.pdf
886 KB



RESOLUCION INFONA Nº 286-25.pdf
1 MB
